

Comunicado 019/2024

Ciudad de México, 11 de marzo de 2024.

SAT invita a tramitar y mantener vigente la e.firma

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) invita a los contribuyentes a tramitar y mantener vigente su firma electrónica (e.firma) para la presentación de la Declaración Anual 2023.

La e.firma es un mecanismo de identificación digital compuesto por un conjunto de datos y caracteres únicos que permiten la identificación del firmante y evitan la suplantación de la identidad, por lo que tiene los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, con ella se pueden realizar diversos trámites, entre otros:

- Presentación de declaraciones
- Solicitud de devolución de impuestos
- Modificaciones en el RFC
- Generación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)
- Firmar documentos digitales
- Realizar trámites ante diversas dependencias de gobierno

Para obtener la e.firma por primera vez, es necesario acudir a cualquier oficina del SAT con cita y presentar los siguientes documentos:

- Correo electrónico personal.
- Unidad de memoria extraíble (USB), preferentemente nueva.
- Original de la identificación oficial vigente.
 - o Para los mexicanos por naturalización, es necesario original o copia certificada de la carta de naturalización expedida por autoridad competente.
 - Para los extranjeros se requiere la Forma Migratoria Múltiple expedida por el Instituto Nacional de Migración.
- Original de comprobante de domicilio.

La e.firma tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse en línea hasta 24 horas antes de su vencimiento, o bien, hasta un año después de su vencimiento a través de la plataforma <u>SAT ID</u>.

El SAT agradece a los contribuyentes por cumplir con sus obligaciones fiscales y reitera su compromiso de mejorar la atención a través de todos sus canales.

